

Texto que proponemos para la convocación de una Asamblea

Ignoramos por completo la fecha en que va a tener lugar la V Asamblea, pero tenemos presente que el plazo fijado para su celebración toca a su fin. Consideramos como fecha más apropiada la época de vacaciones de Navidad y fin de año, y la proponemos al C. Ej.

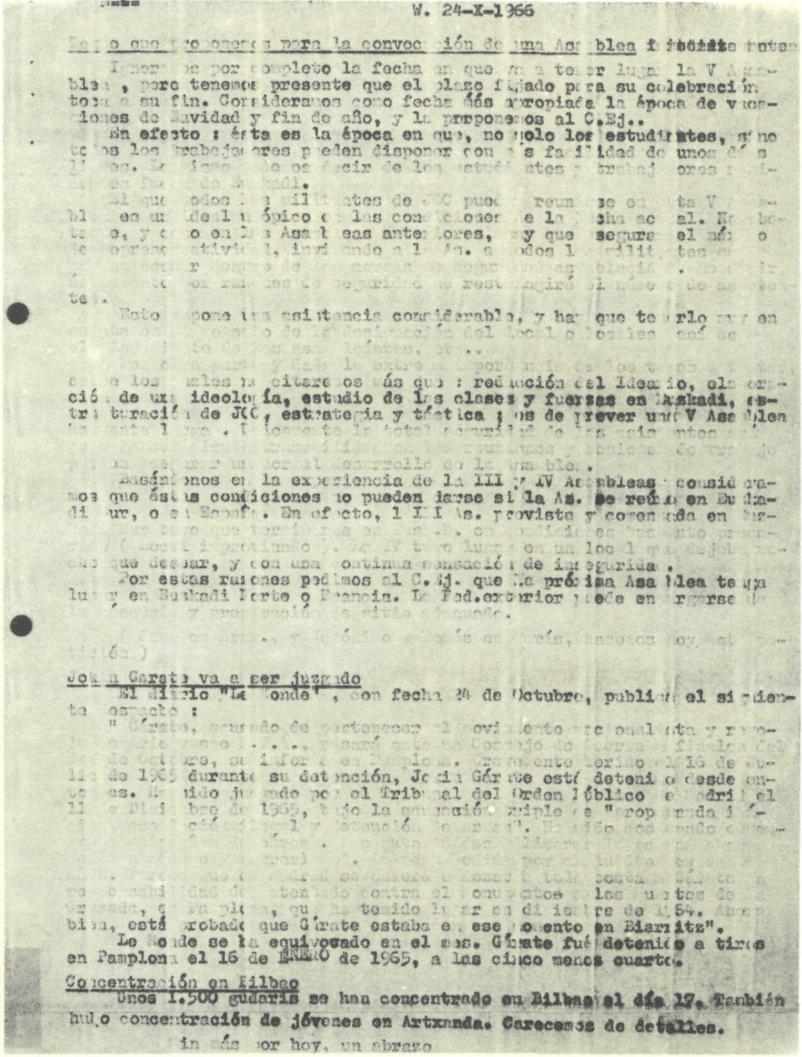
En efecto: ésta es la época en que, no sólo los estudiantes, sino todos los trabajadores pueden disponer con más facilidad de unos días libres. Lo mismo podemos decir de los estudiantes y trabajadores residentes fuera de Euzkadi.

El que todos los militantes de JOC puedan reunirse en esta V Asamblea es un ideal utópico en las condiciones de la lucha actual. No obstante, y como en las Asambleas anteriores, hay que asegurar el máximo de representatividad, invitando a la As. a todos los militantes que puedan acudir dentro de las normas de seguridad establecidas. Es decir, únicamente por razones de seguridad se restringirá el número de asistentes.

Esto supone una asistencia considerable, y hay que tenerlo muy en cuenta en el momento de la designación del local o locales, así como el alojamiento de los asambleístas, etc...

Por otra parte y dada la extrema importancia de los temas a tratar, entre los cuales no citaremos más que: redacción del Ideario, elaboración de una ideología, estudio de las clases y fuerzas en Euzkadi, estructuración de JOC, estrategia y táctica; es de prever una V Asamblea bastante larga. Únicamente la total seguridad de los asistentes así como la suficiente tranquilidad en las reuniones y sesiones de trabajo pueden asegurar un normal desarrollo de la Asamblea.

Basándonos en la experiencia de la III y IV Asambleas, consideramos que estas condiciones no pueden darse si la As. se reúne en Euzkadi Sur, o en España. En efecto, la III As. prevista y comenzada en Euzkadi Sur tuvo que terminarse en Euzk. N. en condiciones bastante precarias (Local improvisado). La IV tuvo lugar en un local que dejaba mucho que desear, y con una continua sensación de inseguridad.



Por estas razones pedimos al C. Ej. que la próxima Asamblea tenga lugar en Euzkadi Norte o Francia. La Fed. exterior puede encargarse de la búsqueda y preparación de sitio adecuado.

(Jean en Brux., y Jerónimo y Tomás en París, hacemos hoy esta petición).

Jokin Garate va a ser juzgado

El diario "Le Monde", con fecha 24 de Octubre, publica el siguiente despacho:

"Gárate, acusado de pertenecer al movimiento nacionalista y revolucionario vasco E.T.A., pasará ante un Consejo de Guerra a finales del mes de Octubre, se informa en Pamplona. Gravemente herido el 16 de Julio de 1965 durante su detención, Jokin Gárate está detenido desde entonces. Ha sido juzgado por el Tribunal de Orden Público de Madrid el 11 de Diciembre de 1965, bajo la acusación triple de "propaganda ilícita, asociación ilegal

y detención de armas". Ha sido condenado entonces a seis años de cárcel. Las autoridades militares le acusan ahora de bandidismo y terrorismo". La pena pedida por el Auditor es de 20 años. Parece que en Madrid se quiere endosar a toda costa a Gárate la responsabilidad del atentado contra el Monumento a los Muertos de la Cruzada, en Pamplona, que ha tenido lugar en diciembre de 1964. Ahora bien, está probado que Gárate estaba en ese momento en Biarritz".

Le Monde se ha equivocado en el mes. Gárate fue detenido a tiros en Pamplona el 16 de ENERO de 1965, a las cinco menos cuarto.

Concentración en Bilbao

Unos 1.500 gudarís se han concentrado en Bilbao el día 17. También hubo concentración de jóvenes en Artxanda. Carecemos de detalles.

Sin más por hoy, un abrazo

Jean